

2022

INSTITUTO NACIONAL DE
FORMACIÓN TÉCNICA
PROFESIONAL
HUMBERTO VELASQUEZ
GARCIA INFOTEP-
CIENAGA

Oficina de Control
Interno

[INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO SEGUNDO TRIMESTRE DE 2022]

El Informe de Austeridad y Eficiencia en el Gasto de la Institución, permite analizar el comportamiento de los gastos realizados por la institución en el segundo trimestre (abril, mayo, y junio) 2022

INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO SEGUNDO TRIMESTRE DE 2022

DIRIGIDO A: LEONARDO PEREZ SUESCUN
Rector INFOTEP

RESPONSABLE: ROSALBA MARRIAGA MORENO
Profesional universitario. Jefe de Control Interno (e)

PARTICIPANTES.

La información consignada en el presente informe fue suministrada por los siguientes funcionarios de la Institución:

ELIZABETH FLOREZ: PROFESIONAL UNIVERSITARIO JEFE AREA FINANCIERA

YURANIS CALDERON: JEFE DE PRESUPUESTO

ANTONIO JOSE BRITTO: CONTADOR

LAURA BERMUDEZ MANJARRES: PROFESIONAL UNIVERSITARIO JEFE DE
TALENTO HUMANO

LEONARDO PEREZ SUESCUN: RECTOR

JOHANA ESCOBAR . SECRETARIA GENERAL

ROSALBA MARRIAGA MORENO: PROFESIONAL UNIVERSITARIO. ASEGURAMIENTO
DE LA CALIDAD. JEFE DE CONTROL INTERNO (funciones asignadas)

1. INTRODUCCIÓN

Dando cumplimiento a lo establecido por el gobierno nacional, en materia de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, quien establece la responsabilidad de la Oficina de Control Interno, elaboramos el informe de Austeridad en el Gasto, de la IES INFOTEP, correspondiente al segundo trimestre (abril, mayo y junio) del 2022, mediante la comparación y análisis del comportamiento de los gastos realizados por la institución.

Para elaborar el presente informe, se solicitó información a los siguientes procesos y/o Áreas: Financiera, Talento Humano, Secretaría General y Direccionamiento Estratégico, con la información recibida por las dependencias y/o procesos, se obtuvieron los insumos, para elaborar el informe de Austeridad, mediante la revisión y el análisis de los gastos, tomando como base la ejecución presupuestal, contratos de prestación de servicios, consultorías y suministros, órdenes de pago, planta de personal, entre otros.

2. OBJETIVO GENERAL.

Verificar el comportamiento del gasto, con relación a las metas institucionales, identificando aquellos hechos que llamaren la atención, para efectuar las recomendaciones a que haya lugar.

3. ALCANCE.

Seguimiento a la ejecución del Gasto en la institución, durante el segundo trimestre (abril, mayo y junio) de la presente vigencia 2022, en el marco de la Política de Austeridad del Gasto, el análisis se realizó con base a la información sobre Gasto de personal, Contratación, ejecución presupuestal e informes financieros, suministrados por Gestión del Talento Humano, Gestión Financiera y Contratación.

4. MARCO LEGAL.

- Decreto 26 de 1998. “Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público”.
- Decreto 1737 de 1998. “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.”
- Decreto 1738 de 1998. “Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público.”
- Decreto 2209 de 1998. “Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998”
- Decreto 2445 de 2000 “Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del
- Decreto 1598 de 2011 “Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998”.
- Decreto 984 del 14 de mayo de 2012. “Modificación artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.” en el cual indica: “Artículo 1. El artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, quedará así”: “Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del Control Interno del organismo”. “El informe de austeridad que presenten los jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares”. Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papeles en la Administración Pública.

- Ley 1815 del 7 de diciembre de 2016, art. 104 – Plan de austeridad del gasto.
- Directiva Presidencial 01 del 10 de febrero de 2016. Por la cual se deroga la Directiva 05 y 06 de 2014 e imparte lineamientos complementarios al Plan de Austeridad iniciado por el Gobierno Nacional desde 2014, como medidas adicionales al recorte del 1% en gastos de funcionamiento e inversión aprobado en la Ley de Presupuesto 2016.
- Ley 1815 del 7 de diciembre de 2016, art. 104 – Plan de austeridad del gasto.
- Decreto 26 de 1998. “Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público”.
- Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papeles en la Administración Pública.
- Boletín 177: Austeridad presente en el Presupuesto General de la Nación 2017: Min. Hacienda.
- Decreto 4326 de 2011.

5. METODOLOGÍA:

Para elaborar el presente informe se tuvo en cuenta la información entregada por los líderes de los siguientes procesos: Gestión Financiera, Contratación, Gestión del Talento Humano y Direccionamiento Estratégico, quienes directa o indirectamente intervienen con la Ejecución Presupuestal de Gasto, obligaciones, contratación, Recursos Humanos, entre otros, correspondientes al segundo trimestre (abril, mayo y junio) de 2022.


Comparando los gastos en que incurrió la institución, en el segundo trimestre (abril, mayo y junio) 2022, con el segundo trimestre de 2021, igualmente los gastos correspondientes al primer trimestre con el segundo trimestre 2022, con el fin de verificar el comportamiento de los gastos en la IES y el cumplimiento de las normas y políticas aplicadas e identificar hechos apreciables que puedan interferir con la Austeridad en el Gasto, y sugerir las recomendaciones del caso.

6. ADMINISTRACION DE PERSONAL Y CONTRATACION DE SERVICIOS PERSONALES

A continuación, se presenta el comportamiento de los gastos efectuados en los rubros más representativos, correspondientes al segundo trimestre del 2022.

6.1 Planta de Personal

La información de la planta de personal de la Institución es de treinta y cinco (35) funcionarios administrativos, los cuales se relacionan por cargos, tipo de vinculación, el número de servidores públicos que a la fecha de corte 30 de junio del 2022, información suministrada por la oficina de Talento Humano (Ver cuadro No 1 y 2, gráfico No 1).

 PLANTA DE PERSONAL ADMINISTRATIVA				
No. de Cargos	Denominación del Cargo	Código	Grado	Naturaleza
1	Rectoría	42	20	Designación
2	Vicerrector	96	14	Libre Nombramiento y Remoción
1	Secretario General	58	14	Libre Nombramiento y Remoción
1	Decano	3	4	Libre Nombramiento y Remoción
7	Profesional Universitario	219	9	Libre Nombramiento y Remoción
5	Profesional Universitario	219	2	Provisionalidad
5	Auxiliar Administrativo	407	14	Provisionalidad
4	Celador	477	6	Provisionalidad
3	Auxiliar de Servicios Generales	470	6	Provisionalidad
2	Profesional Universitario	2019	2	Carrera Administrativa
2	Auxiliar Administrativo	407	14	Carrera Administrativa
1	Celador	477	6	Carrera Administrativa
1	Técnico Administrativo	367	9	Encargo
35	TOTAL			

Cuadro No 1

Fuente: Oficina de Talento Humano

 PLANTA DE PERSONAL ADMINISTRATIVA	
No. de Cargos	Naturaleza
1	Designación (Rectoría)
2	LNR (Vicerectoría)
1	LNR (Secretaría General)
1	LNR (Decano)
7	LNR (P.U)
5	Provisionalidad (P.U)
5	Provisionalidad (Aux Adm)
4	Provisionalidad (Celador)
3	Provisionalidad (Auxserv General)
2	Carrera Administrativa (P.U)
2	Carrera Administrativa (Aux Adm)
1	Carrera Administrativa (Celador)
1	Encargo (Tec Adm)
35	TOTAL

Cuadro No 2

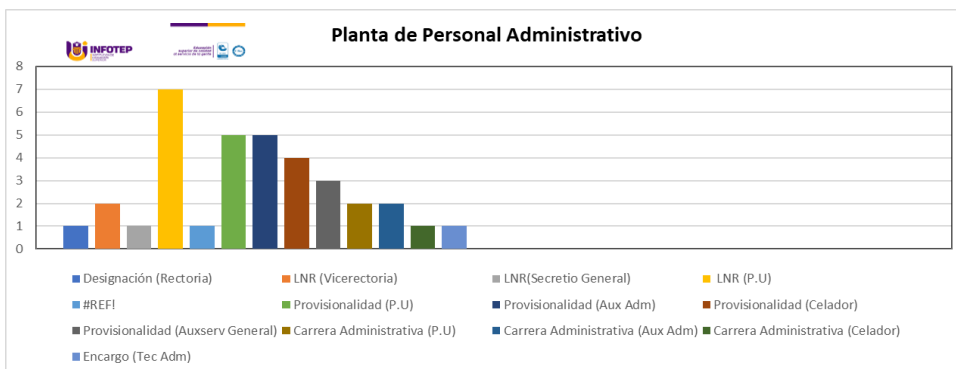



Gráfico No 1

La planta de personal docente es de veinte y dos (22) docentes, veinte (20) Profesores de tiempo completo y dos (2) profesores de medio tiempo. (ver cuadro No 3 y grafico N°2)

 PLANTA DE PERSONAL PROFESORAL	
No. de Cargos	Denominación del Cargo
20	Profesor de Tiempo completo
2	Profesor de Medio Tiempo
22	TOTAL

Cuadro No 3

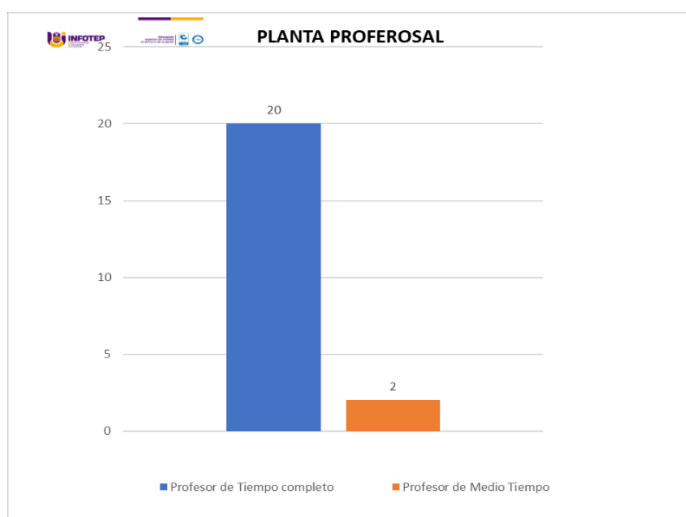


Gráfico No 2

6.2 Sueldos y salarios

Con respecto a la cuenta de Sueldos y salarios, información suministrada por el Área Financiera, se procedió a hacer el comparativo de los gastos más representativos de la cuenta sueldos y salarios, hecha por la institución, durante el segundo trimestre del 2022, con el segundo trimestre (abril, mayo y junio) del 2021, se aprecia un incremento en la cuenta sueldos y salarios, en la variación absoluta de \$31.546.039 y variación porcentual de 8%, Bonificación Especial de recreación, variación absoluta de \$83.641 y la relativa de 61%; horas cátedras aumento variación absoluta \$585.843.247 y variación relativa 102%, Prima de vacaciones variación absoluta \$483.165 y variación porcentual 38%; igualmente en éste comparativo aumentaron los siguiente rubro: horas extras días festivos e indemnizaciones se aprecia un aumento de \$1.014.500 y una variación relativa del 8% y El rubro de honorarios aumento en \$245.071.005 y una variación relativa de 6861%

Igualmente, al comparar el segundo trimestre con el primer trimestre de 2022, el rubro de Sueldos se incrementó, se aprecia variación absoluta \$23.451.742 y variación porcentual 6%, igualmente el rubro Honorarios aumento la variación absoluta \$149.720.082 y variación porcentual 151%, también Horas cátedras se incrementó la variación absoluta \$1.123.481.466, variación porcentual 3133%, prima de servicios variación absoluta \$23.521.491 y variación porcentual 846%; remuneración por servicios prestados aumento su variación absoluta \$4.004.113; mientras que en las siguientes cuentas se presenta disminución: Bonificación por servicios prestados disminuyo \$17.593.917 y variación porcentual de -90%, Prima de vacaciones variación absoluta disminuyendo \$4.129.001 y con un -70% de variación porcentual, así mismo hubo disminución en la variación absoluta

y porcentual en las siguientes cuentas Sueldos de vacaciones y recreación respectivamente \$7.064.819 y -100% en variación porcentual. Ver (Cuadro No 4 y Gráfico N.º 3)

SUELDOS Y SALARIOS

EJECUCION DEL GASTO SEGUNDO TRIMESTRE 2022 VS SEGUNDO TRIMESTRE 2021 Y PRIMER TRIMESTRE 2022

CONCEPTO	SEGUNDO TRIMESTRE 2022				SEGUNDO TRIMESTRE 2021				2do TRIMESTRE 2022 VS 2do TRIMESTRE 2021		PRIMER TRIMESTRE 2022				2do TRIMESTRE 2022 VS 1er TRIMESTRE 2022	
	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL TRIMESTRE	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL TRIMESTRE	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL TRIMESTRE	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
SUELDOS	\$ 146.107.184	\$ 145.996.411	\$ 143.060.697	\$ 435.164.292	\$ 134.960.380	\$ 134.500.636	\$ 134.157.237	\$ 403.618.253	\$ 31.546.039	8%	\$ 118.361.688	\$ 147.334.217	\$ 146.016.645	\$ 411.712.550	\$ 23.451.742	6%
SUELDO DE VACACIONES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 720.538	\$ -	\$ 805.307	\$ 1.525.845	\$ (1.525.845)	-100%	\$ -	\$ 2.172.918	\$ 4.891.901	\$ 7.064.819	\$ (7.064.819)	-100%
BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	\$ 1.433.597	\$ 527.854	\$ -	\$ 1.961.451	\$ 1.370.814	\$ 504.737	\$ 900.260	\$ 2.775.811	\$ (814.360)	-29%	\$ 8.682.036	\$ 5.415.370	\$ 5.457.962	\$ 19.555.368	\$ (17.593.917)	-90%
BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	\$ 218.237	\$ -	\$ -	\$ 218.237	\$ 67.298	\$ -	\$ 67.298	\$ 134.596	\$ 83.641	62%	\$ -	\$ 322.245	\$ 414.880	\$ 737.075	\$ (518.838)	-70%
HIS EXTRAS DIAS FESTIVOS E INDEMNIZACIONES	\$ 5.688.950	\$ 2.486.640	\$ 5.900.070	\$ 13.955.660	\$ 5.105.600	\$ 3.904.980	\$ 3.910.480	\$ 12.941.060	\$ 1.014.500	8%	\$ 4.744.095	\$ 3.951.015	\$ 4.416.845	\$ 13.111.955	\$ 843.665	6%
INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%
PRIMA DE NAVIDAD	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	#DIV/0!	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%
PRIMA DE SERVICIOS	\$ -	\$ -	\$ 26.301.810	\$ 26.301.810	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 54.038.877	(27.738.047)	\$ -	\$ 2.783.319	\$ -	\$ 2.783.319	\$ 28.521.491	846%
PRIMA DE VACACIONES	\$ 1.754.703	\$ -	\$ -	\$ 1.754.703	\$ 635.769	\$ -	\$ 435.769	\$ 1.271.538	\$ 483.165	38%	\$ -	\$ 2.548.317	\$ 3.335.387	\$ 5.883.704	\$ (4.125.001)	-70%
SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	\$ 1.073.160	\$ 1.068.390	\$ 1.056.465	\$ 3.198.016	\$ 1.124.221	\$ 1.094.576	\$ 1.051.249	\$ 3.270.046	\$ (72.030)	-2%	\$ 930.069	\$ 1.070.775	\$ 1.042.157	\$ 3.043.001	\$ 155.015	5%
PRIMA TÉCNICA NO SALARIAL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	#DIV/0!	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%
AUXILIO DE TRANSPORTES	\$ 1.669.990	\$ 1.662.528	\$ 1,645,973	\$ 4,978,491	\$ 1,749,294	\$ 1,703,264	\$ 1,635,843	\$ 5,088,501	\$ (112,050)	-2%	\$ 1,447,290	\$ 1,666,239	\$ 1,621,707	\$ 4,735,236	\$ 241,215	5%
HONORARIOS	\$ 85,197,073	\$ 59,810,040	\$ 103,625,368	\$ 248,632,481	\$ -	\$ -	\$ 3,571,776	\$ 245,070,005	\$ 686,518	0.28%	\$ -	\$ 24,911,300	\$ 74,011,950	\$ 98,923,690	\$ 148,720,089	151%
HORAS CADEMAS	\$ 383,157,424	\$ 386,872,066	\$ 389,313,990	\$ 1,159,343,480	\$ 228,919,385	\$ 1,483,035	\$ 343,097,811	\$ 573,500,233	\$ 585,843,247	102%	\$ -	\$ 18,618,206	\$ 17,243,808	\$ 35,862,014	\$ 1,123,481,466	3133%
REMUNERACION DE SERVICIOS TECNICOS	\$ 4,500,000	\$ 4,500,000	\$ 32,004,113	\$ 41,004,113	\$ 9,750,000	\$ 9,750,000	\$ 11,100,000	\$ 30,600,000	\$ 10,404,113	34%	\$ -	\$ 4,500,000	\$ 32,500,000	\$ 37,000,000	\$ 4,004,113	11%
DOTACION	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%

Cuadro No 4

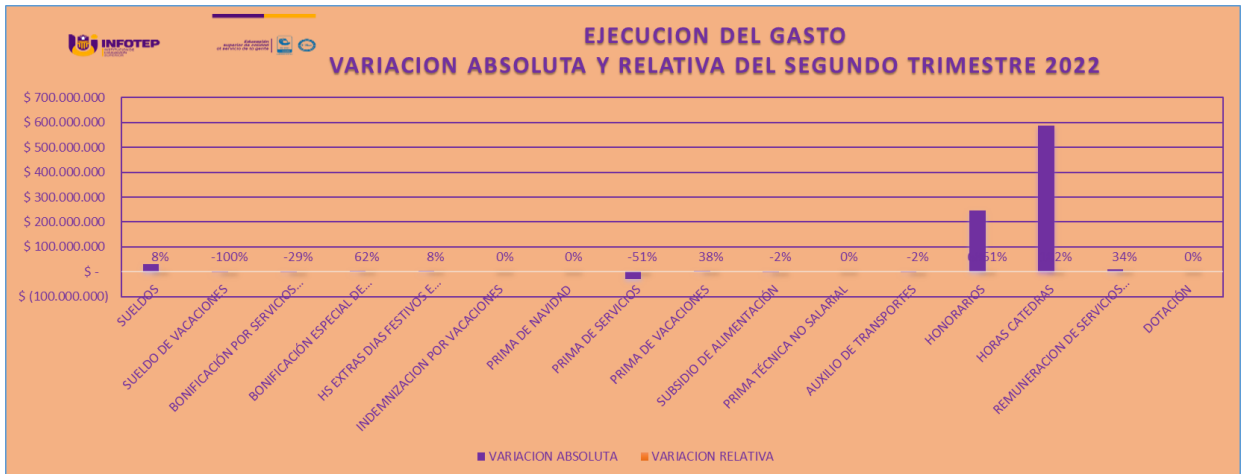


Gráfico N.º 3

6.3. CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS

Con respecto a los contratos, suscritos por la institución en el presente trimestre (abril a junio) se suscribieron seis (6) contratos, por un monto de ciento sesenta y dos millones, novecientos seis mil, cuatrocientos veintiocho pesos, (\$162.906.428), en las siguientes modalidades: prestación de servicios, tres (3) por un monto de setenta y nueve millones cuatrocientos veinte mil pesos (\$79.420.000) y tres contratos de suministros (3) por un monto de ochenta y tres millones cuatrocientos ochenta y seis mil cuatrocientos veinte ocho mil pesos (\$83.486.428) como apoyo a las siguientes dependencias: Secretaria General, Vicerrectoría Administrativa, Vicerrectoría Académica, Gestión Financiera y Oficina de Proyección Social. Ver cuadros No 5 y 6

EJECUCION DEL GASTO																	
SEGUNDO TRIMESTRE 2022 - SEGUNDO TRIMESTRE 2021 - PRIMER TRIMESTRE 2022																	
CONCEPTO	SEGUNDO TRIMESTRE 2022				SEGUNDO TRIMESTRE 2021				2do TRIMESTRE 2022 VS 2do TRIMESTRE 2021		PRIMER TRIMESTRE 2022				2do TRIMESTRE 2022 VS 1er TRIMESTRE 2022		
	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL TRIMESTRE	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL TRIMESTRE	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL TRIMESTRE	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA	
OTROS TIPOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 722.000.000	\$ -	\$ -	\$ 722.000.000	\$ (722.000.000)	-100%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	#DIV/0!	
PRESTACION DE SERVICIOS	\$ 27.840.000	\$ 28.000.000	\$ 23.580.000	\$ 79.420.000	\$ -	\$ 333.350.000	\$ 135.800.000	\$ 469.150.000	\$ (389.730.000)	-83%	\$ 388.600.000	\$ 55.800.000	\$ 225.278.400	\$ 649.678.400	\$ (570.258.400)	-88%	
APOYO LOGISTICO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 12.036.000	\$ 12.036.000	\$ (12.036.000)	0%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%	
CONSULTORIAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 783.921	\$ -	\$ 783.921	\$ (783.921)	0%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%	
MEJORAMIENTO Y ADECUACION	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5.153.560	\$ -	\$ 5.153.560	\$ (5.153.560)	0%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-100%	
SUMINISTROS	\$ 28.000.000	\$ 27.504.113	\$ 27.982.315	\$ 83.486.428	\$ -	\$ 5.000.000	\$ -	\$ 5.000.000	\$ 78.486.428	1570%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 83.486.428	1570%	
ARRENDAMIENTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%	\$ 25.220.000	\$ 28.000.000	\$ -	\$ 53.220.000	\$ (53.220.000)	#DIV/0!	
TOTAL				\$ 162.906.428				\$ 1.214.123.481					\$ 702.898.400				

Cuadro N°5

TOTAL CONTRATOS SEGUNDO TRIMESTRE 2022	
CONCEPTO	CANTIDAD
OTROS TIPOS (ADQUISICIONES- INTERVENTORIA)	0
PRESTACION DE SERVICIOS	3
APOYO LOGISTICO	0
CONSULTORIAS	0
MEJORAMIENTO Y ADECUACION	0
SUMINISTROS	3
ARRENDAMIENTO	0
TOTAL	6

Cuadro N°6

RELACION DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS

Con el objeto de verificar el comportamiento de los contratos de prestación de servicios, celebrados por la institución en el segundo trimestre de la presente vigencia, partiendo de la información suministrada por contratación, se observó que en el presente trimestre se firmaron seis (6) contratos de prestación de servicios, en el comparativo realizado con el segundo trimestre (abril, mayo y junio) de 2022 versus segundo trimestre 2021, se aprecia que la variación absoluta disminuyó en \$389.730.000 y la variación porcentual en -83%, mientras que en la comparación segundo trimestre con el primer trimestre 2022, la variación absoluta y porcentual disminuyó \$ 570.258.400 y -83%, debido a la ley de garantía (Cuadros No 7)

RELACIÓN DE CONTRATOS REALIZADOS EN LOS MESES ABRIL, MAYO Y JUNIO EN LA IES INFOTEP 2022								
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. DE CONTRATO	VALOR CONTRATO	TIEMPO DE EJECUCIÓN	CONTRATISTA	NIT O CEDULA	MODALIDAD DE CONTRATO	CLASE DE CONTRATO	CONCEPTO
12/04/2022	45	\$28.000.000	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE	MARTA LUCIA DUQUE RAMIREZ	39.002.579-3	MINIMA CUANTIA	SUMINISTROS	SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE RESTAURANTE POR MONTO AGOTABLE PARA ATENDER LOS DIFERENTES EVENTOS PROTOCOLARIOS QUE REQUIERA LA IES INFOTEP DE CIENAGA
27/04/2022	46	\$27.840.000	15 DIAS	POSTA 30 S.A.S	901.332.402-0	MINIMA CUANTIA	PRESTACION DE SERVICIOS	PRESTAR EL SERVICIO DE APOYO LOGISTICO PARA LA INSTALACION DE LAS MESAS DE TRABAJO, DE DIVULGACION INSTITUCIONAL ENCAMINADAS A CONSTRUIR EL NUEVO NOMBRE DE LA ENTIDAD, POR MOTIVO DE LA REDEFINICION INSTITUCIONAL, DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELASQUEZ GARCIA" DE CIENAGA MAGDALENA
9/05/2022	47	\$28.000.000	20 DIAS	CORPORACION RADIAL INNOVACION	800.255.396-8	MINIMA CUANTIA	PRESTACION DE SERVICIOS	PRESTACION DE SERVICIOS COMO GESTOR DE MEDIOS PARA EL SERVICIO DE DIFUSION DE INFORMACION DE ACTIVIDADES A TRAVES DE MEDIOS RADIALES Y DIGITALES QUE ADELANTA EL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELASQUEZ GARCIA" DE CIENAGA MAGDALENA
10/05/2022	48	\$27.504.113	15 DIAS	NORMANDO JOSE DIAZ	12.531.179-1	MINIMA CUANTIA	SUMINISTROS	COMPRA DE PRODUCTOS DE ASEO, LIMPIEZA Y CAFETERIA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELASQUEZ GARCIA" INFOTEP DE CIENAGA
9/06/2022	49	\$23.580.000	1 DIA	POSTA 30 S.A.S	901.332.402-0	MINIMA CUANTIA	PRESTACION DE SERVICIOS	PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO Y TRANSMISION DE LA RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2021-II Y 2022-I DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELASQUEZ GARCIA" INFOTEP DE CIENAGA
13/06/2022	50	\$27.982.315	15 DIAS	INGENIERIAS AVANZADAS DE COLOMBIA S.A.S.	901.024.802-1	MINIMA CUANTIA	SUMINISTROS	COMPRA DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELASQUEZ GARCIA" INFOTEP DE CIENAGA
TOTAL		\$ 162.906.428						

Cuadro N°7

7. GASTOS GENERALES

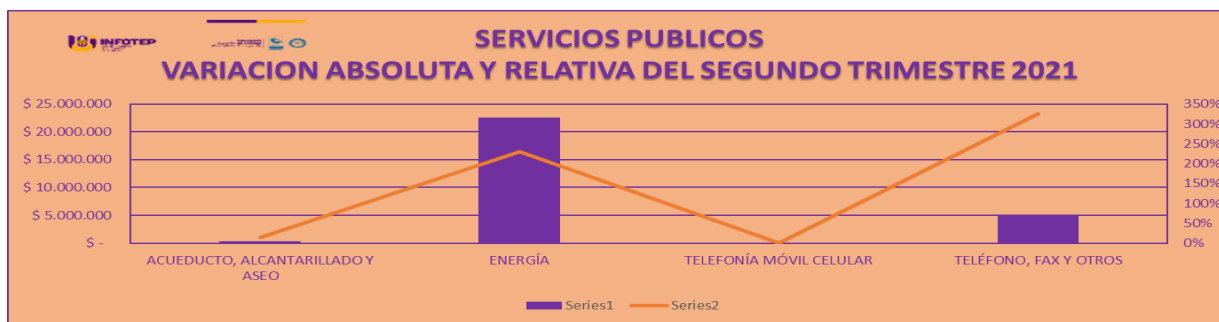
El comportamiento de la cuenta que conforman Gastos Generales, incurridos por la institución en el segundo trimestre de 2022 es el siguiente:

Servicios públicos: al comparar el segundo trimestre del 2022 con el segundo trimestre 2021, la variación absoluta y relativa se incrementaron en \$27.798.038 y 198%, igualmente, al comparar segundo trimestre con primer trimestre de la presente vigencia, aumento la variación absoluta \$16.301.942 y variación relativa 64%, debido a que los alumnos recibe las clases en el primer periodo académico 2022 de manera presencial, por lo tanto la variación absoluta de energía \$22.545.343 y variación porcentual 230% aumento; con respecto los servicios de teléfono, fax y otros, en el comparativo segundo trimestre 2022 con segundo trimestre 2021, aumento la variación absoluta de \$4.866.265 y la variación porcentual de 326%, (esto se puede apreciar en los cuadro Nos 7 y grafica No 4)

SERVICIOS PUBLICOS

CONCEPTO	SEGUNDO TRIMESTRE 2022				SEGUNDO TRIMESTRE 2021				2do TRIMESTRE 2022 VS 2do TRIMESTRE 2021		PRIMER TRIMESTRE 2022				2do TRIMESTRE 2022 VS 1er TRIMESTRE 2022	
	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL TRIMESTRE	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL TRIMESTRE	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL TRIMESTRE	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	\$ 1.500.060	\$ 740.600	\$ 908.370	\$ 3.149.030	\$ 1.092.140	\$ 957.800	\$ 712.660	\$ 2.762.600	\$ 386.430	14%	\$ -	\$ 882.680	\$ 794.160	\$ 1.676.840	\$ 1.472.190	88%
ENERGÍA	\$ 9.282.680	\$ 11.250.230	\$ 11.828.273	\$ 32.361.183	\$ 5.594.090	\$ 4.153.280	\$ 68.470	\$ 9.815.840	\$ 22.545.343	230%	\$ 8.984.970	\$ 5.832.160	\$ 8.028.250	\$ 22.845.380	\$ 9.515.803	42%
TELEFONIA MÓVIL CELULAR	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	#DIV/0!				\$ -	\$ -	#DIV/0!
TELÉFONO, FAX Y OTROS	\$ 338.975	\$ 5.898.975	\$ 120.299	\$ 6.358.249	\$ 339.451	\$ 474.298	\$ 678.235	\$ 1.491.984	\$ 4.866.265	326%	\$ 263.076	\$ 75.899	\$ 705.325	\$ 1.044.300	\$ 5.313.949	509%

Cuadro N.º 8



Gráfica N.º 4

Respecto a la cuenta de Combustibles en el comparativo segundo trimestre (abril, mayo y junio) de 2022, versus segundo trimestre 2021, y segundo trimestre con primer trimestre 2022, se aprecia que en este rubro no hubo erogación en los trimestres que comparamos por lo tanto la variación absoluta fue de \$0 y una variación relativa de 0. (Ver cuadro N.º 8)

CONCEPTO	SEGUNDO TRIMESTRE 2022				SEGUNDO TRIMESTRE 2021				2do TRIMESTRE 2022 VS 2do TRIMESTRE 2021		PRIMER TRIMESTRE 2022				2do TRIMESTRE 2022 VS 1er TRIMESTRE 2022	
	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL TRIMESTRE	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL TRIMESTRE	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL TRIMESTRE	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-

Cuadro N.º 8

7.2 Mantenimiento

Para analizar el comportamiento de esta cuenta, se procedió a comparar el segundo trimestre 2022 con segundo trimestre 2021, variación absoluta, evidenciándose que no hubo erogación en los trimestres, debido a la Ley de garantía, esto se puede apreciar en el siguiente cuadro. (Cuadro N.º 9)

CONCEPTO	SEGUNDO TRIMESTRE 2022				SEGUNDO TRIMESTRE 2021				2do TRIMESTRE 2022 VS 2do TRIMESTRE 2021		PRIMER TRIMESTRE 2022				2do TRIMESTRE 2022 VS 1er TRIMESTRE 2022	
	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL TRIMESTRE	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL TRIMESTRE	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL TRIMESTRE	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
MANTENIMIENTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	#DIV/0!	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	#DIV/0!

Cuadro N.º 9

7.4 Papelería y útiles de oficina:

El análisis realizado a esta cuenta, mediante el comparativo segundo trimestre (abril, mayo y junio) 2022 versus segundo trimestre 2021, se aprecia aumento en la variación absoluta fue de \$56.753, teniendo en cuenta que esta cuenta en el primer trimestre 2022 no se celebró contrato para la compra de elementos de papelería, de escritorio y útiles de oficina.

CONCEPTO	SEGUNDO TRIMESTRE 2022				SEGUNDO TRIMESTRE 2021				2do TRIMESTRE 2022 VS 2do TRIMESTRE 2021		PRIMER TRIMESTRE 2022				2do TRIMESTRE 2022 VS 1er TRIMESTRE 2022	
	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL TRIMESTRE	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL TRIMESTRE	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL TRIMESTRE	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
PAPELERÍA Y ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	\$ -	\$ -	\$ 56.753	\$ 56.753	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 56.753	#DIV/0!	\$ 58.000	\$ 132.302	\$ -	\$ 190.302	\$ (133.549)	0%

(Ver cuadro N.º 10)

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Con base en el análisis realizado por la Oficina de Control Interno, mediante la comparación de los siguientes trimestre: segundo trimestre 2022 con segundo trimestre 2021 y primer y segundo trimestre 2022, con la finalidad de verificar el comportamiento de los Gastos incurridos por la institución, y el cumplimiento de las medidas de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público, en concordancia con las directrices establecidas por el Gobierno Nacional, relacionadas con la Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público, propendiendo por la disminución y/o racionalización los gasto de funcionamiento del Instituto Nacional de formación Técnica Profesional Humberto Velásquez García INFOTEP, sin que éstas afecten el cumplimiento de la Misión y Objetivos institucionales son eficaces.

Recomendaciones:

Una vez remitido este informe al Representante legal del INFOTEP-Ciénaga, deberá ser publicado en la página web institucional, cumpliendo con el principio de Transparencia y acceso a la información.

Seguir con las medidas y controles que permitan disminuir los gastos generales con el fin de cumplir con las disposiciones establecidas por el Gobierno Nacional en materia de Austeridad

ROSALBA MARRIAGA MORENO
Profesional Universitario. Aseguramiento de la Calidad
Jefe de Control Interno (funciones asignadas)